

EL COMERCIO DE LAS ARMAS LIGERAS: UNA PROBLEMÁTICA SIN FRONTERAS

María Montañas Cuerdo Manzano

Magíster en Seguridad y Defensa.

En la década de los años cincuenta desarrollo era sinónimo de crecimiento económico, así que aquél era perseguido mediante una industrialización que permite incrementar los índices de producción y consumo. Una estrategia, por cierto, animada en su momento tanto por el Banco Mundial como por el Fondo Monetario Internacional. Sin embargo, después del declive de ciertos sistemas económicos y tras las dos crisis del petróleo de mediados de los años setenta, surgió una visión completamente diferente que fomentaba la desregulación, la liberalización y la privatización como ingredientes esenciales de un crecimiento económico sostenido. Más tarde, las teorías neoliberales que dominaron las políticas macroeconómicas desde los años ochenta y noventa tuvieron que vérselas con una serie de movimientos como las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y el ecologismo, entre otros, que pusieron énfasis en dos aspectos a los que antes apenas se les había prestado atención: la conservación de los recursos irremplazables y la importancia del medio ambiente. Esto se tradujo en un término, “desarrollo sostenible”, alrededor del cual han girado todas las políticas de estos nuevos grupos. “Desarrollo sostenible” fue definido en 1987 como:

“El desarrollo que encuentra las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las futuras generaciones para lograr sus propias necesidades.”

Pero ese hipotético desarrollo sostenible quedó lastrado por una serie de factores como los flujos migratorios, el terrorismo, las desigualdades sociales, los regímenes corruptos o la excesiva violencia dentro de numerosas sociedades, que hicieron que los años noventa sirviesen para que las discusiones respecto a lo que significaba desarrollo se orientasen hacia el tema de la seguridad, tanto en el ámbito nacional como en el personal. La propia Organización de Naciones Unidas (ONU) introdujo a principios de esa década una serie de conceptos de seguridad y desarrollo centrados en el individuo que daban prioridad a

los derechos de las personas sobre los de los derechos de los Estados. Estos conceptos terminaron modelando muchas de las actividades que las sociedades modernas tienen en la actualidad hacia asuntos como la seguridad, el medio ambiente o la economía.

Con el tema de la seguridad como asunto prioritario de la agenda de muchas políticas occidentales, la problemática de las armas ligeras empezó a cobrar protagonismo, sobre todo en la medida en que su tráfico ilegal y su uso indiscriminado amenazaba con hacer pedazos muchas de las buenas intenciones y de los nobles objetivos de demasiados países. Los estudios elaborados por el *Small Arms Survey* desde el año 2000 han llegado a la conclusión de que el uso erróneo de las armas ligeras se está convirtiendo en un problema cada vez más frecuente dentro de las sociedades desarrolladas. Casos como algunas masacres ocurridas dentro de escuelas o el incremento de los índices de suicidio han hecho que la atención de muchos gobiernos se oriente también al problema de la violencia armada. Sin embargo, la mayoría de los analistas coinciden en apuntar que las consecuencias de las armas ligeras tanto en los países llamados del primer mundo como en aquellos que se encuentran en vías de desarrollo ha de ser estudiado y tratado dentro de un marco mucho más amplio que incluya aspectos políticos, culturales, educativos, económicos, sociales y jurídicos. Las armas forman parte de los conflictos armados y, por tanto, tienen un papel relevante tanto en la duración y en el desarrollo de éstos, así como en todo lo relacionado con los procesos de paz. Desde finales de los años ochenta las armas ligeras han sido las verdaderas protagonistas en la mayor parte de las guerras desarrolladas sobre el planeta y por ello es este tipo de armamento la clave de la mayoría de las medidas encaminadas a lograr el desarme de las sociedades implicadas en este tipo de conflictos.

Se estima que el uso y abuso de armas ligeras se cobra al menos a 500.000 vidas humanas cada año, pero mientras la atención a las minas antipersonas ha sido importante y urgente, al asunto de las armas ligeras no se le ha prestado apenas atención y su cobertura ha sido claramente inadecuada. La gran disponibilidad de armas ligeras ha dado lugar a una situación perversa: se han convertido en un asunto tan cotidiano del paisaje de muchos países que son a menudo ignoradas o tratadas como algo inevitable. El mal uso de las armas ligeras contribuye a la violación de los derechos humanos, frena el desarrollo sostenible, incrementa la violencia interpersonal e impide el desarrollo de numerosas operaciones humanitarias. Se calcula además que unas 1.300 personas mueren cada día (la mayoría civiles) y un número desconocido sufren una serie de lesiones permanentes como consecuencia de esta clase de armamento. Casi 640

millones de armas se encuentran en circulación, entre fuerzas estatales (policía, militares, agentes de aduanas), grupos armados no estatales (fuerzas insurgentes, grupos criminales organizados, fuerzas de seguridad privada) y civiles. El crimen armado es especialmente violento en aquellas sociedades recién salidas de conflictos armados y, por tanto, donde las armas ligeras se encuentran ampliamente disponibles. De acuerdo con ciertos estudios realizados en Filipinas, Tailandia o Sudán, la mayor parte de muertes violentas acaecidas en estos países han sido a causa de armas de fuego. Además, el propio Ministerio del Interior sudanés afirmó en el año 2001 su convencimiento de que la amplia disponibilidad de armas ligeras fuera del control de las fuerzas regulares estaba llevando al país a un deterioro claro de la seguridad en muchos de sus Estados. Se podría decir que al margen del contexto, la disponibilidad y el mal uso de las armas, éstas siempre tienen efectos devastadores sobre el desarrollo humano. Las heridas causadas por ellas pueden llegar a saturar hospitales y comprometer los presupuestos relativos a salud de muchos países, pero quizá sean aún más preocupantes los efectos indirectos, puesto que la amplia distribución de estas armas limita muchas de las elecciones que podrían hacer las personas, así como su acceso a los servicios básicos de alimentación y seguridad.

Además de las consecuencias más directas atribuibles a las armas ligeras como son las muertes de personas, el deterioro de la seguridad y la instauración de una cultura de la violencia, aquellos países afectados por una violencia armada endémica han sido a menudo excluidos de las inversiones extranjeras y de los fondos de ayuda que otorgan algunos de los organismos internacionales. De hecho, más de la mitad de la inversión directa extranjera para el África Subsahariana durante la pasada década fue a parar a ocho países y solamente el 10% de toda esa ayuda se distribuyó en los restantes 40 países. Es más, las ayudas al desarrollo dirigidas a la región en el año 1992 disminuyeron en más de un 30% en 1999 y entre las razones dadas para tal descenso muchas tenían que ver con la violencia y la inseguridad ciudadana. La presencia de armas ligeras entre la población civil complica mucho la erradicación de la pobreza, tanto en lo que se refiere a las tareas de encontrar fondos, como en lo relativo al diseño y al seguimiento de los programas que se pretenden aplicar. El mal empleo de las armas ligeras puede afectar a la aplicación de la ayuda al desarrollo y de la asistencia humanitaria, así como a las prioridades de la propia comunidad. La inseguridad creada puede determinar el desvío de fondos hacia la policía o cuerpos privados de seguridad, o incluso puede determinar la

retirada de la ayuda internacional y de la inversión económica destinada a comunidades que realmente la necesitan.

Todas estas consecuencias de la presencia y uso indiscriminado de las armas ligeras tienen un origen común que, aunque difícil de erradicar y de controlar, parece enraizarse en un comercio, a menudo ilegal, que prima claramente los beneficios económicos ante cualquier consideración social o humanitaria. Si bien el comercio de armas siempre se ha considerado como parte integrante de los intercambios económicos de cualquier país, las armas ligeras constituyen un caso especial por su relación directa con la mayor parte de los conflictos armados desarrollados hasta ahora y por las implicaciones sociales que conlleva la mayor parte de las ventas y compras de esta clase de armamento.

El comercio de armas ligeras

Durante la guerra fría la producción de armas ligeras estuvo a menudo limitada a fábricas estatales. Al finalizar ésta, la industria internacional encargada de la producción de esta clase de armamento se reestructuró, lo cual, junto con la privatización y la fabricación bajo licencia, han contribuido al crecimiento mundial de la producción de armas ligeras. En el año 2000, por ejemplo, el 34% del armamento que se exportó en el ámbito mundial era armamento ligero (así como sus componentes) y el 36% era munición. En 2001 los niveles de armas exportadas se incrementaron a un 55%, mientras que en el caso de la munición descendieron hasta un 8%. Estos datos demuestran la importancia que las armas ligeras tienen dentro del comercio bélico internacional y nos sugieren que, al margen de los países implicados, la cantidad de armamento ligero circulando por nuestras fronteras es, cuanto menos, extraordinaria. De hecho, el valor estimado del comercio autorizado de armas ligeras se calcula en cuatro billones de dólares estadounidenses por año.

En el pasado, la mayor parte de las armas ligeras eran suministradas por Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, ya fuera por intereses comerciales o como parte de su estrategia política. Ya en los años noventa las ventas estadounidenses de pistolas, rifles y munición ascendieron a 1.400 millones de dólares y desde entonces ha producido una media de cuatro millones de nuevas armas al año. Desde la década de los noventa este país ha vendido al exterior más de 300.000 rifles, pistolas y lanzagranadas a países entre los que se encuentran Israel, Bosnia, Taiwan, Marruecos y Egipto. Como con el resto del armamento, Estados Unidos es también el principal productor, aunque Rusia y los países del este de Europa se están mostrando muy activos

en los últimos años, así que en la actualidad el número de países que suministran este tipo de armas ha aumentado de tal manera que no sólo se ha incrementado el material disponible en el mercado, sino también la dificultad para controlar su comercio. La comparación sistemática entre los datos de las aduanas y los informes de exportaciones nacionales de armas revelan que las dos fuentes divergen significativamente y esto sugiere la necesidad urgente de estandarizar a nivel global los informes nacionales de exportación de armas. Una prioridad que no debería admitir demora en cuanto que al menos 1.249 compañías en más de 90 países están involucradas en la producción de armas ligeras y por lo menos un millón de armas civiles son robadas o se pierden anualmente en todo el mundo.

Basándonos en los últimos datos disponibles, los países exportadores de mayor rango son, de acuerdo al valor de sus exportaciones, Estados Unidos, Italia, Bélgica, Alemania, la Federación Rusa y China; y entre los países que son conocidos como productores de armas pequeñas, pero sobre sus exportaciones no se sabe apenas nada, están Irán, Pakistán y Singapur. Sin embargo, donde se registra el índice más alto de producción es en Brasil, Alemania y la Federación Rusa, los cuales a su vez dependen de las exportaciones para sobrevivir. Con unos índices de consumo por lo general muy por debajo, los productores europeos de armas ligeras civiles son fuertemente dependientes del mercado estadounidense y probablemente tendrían dificultades de sobrevivir si no tuvieran acceso a éste. Lo mismo sucede con Brasil: en 2000-2001 las exportaciones brasileñas para Estados Unidos representaron cerca del 55-60% de las exportaciones totales de armas ligeras del país, cuadros 1 y 2.

Cuadro 1.

Principales exportadores de armas ligeras (transferencias autorizadas) durante 2001.

País	Valor USD (2001)	Principales receptores conocidos (en orden de importancia)
Alemania	Por lo menos 156.7*	EEUU, Suiza, Francia, España, Austria*
Bélgica	234.0 m* EUR 82.0 m (USD 73.5m)**	Arabia Saudí, EEUU, Francia, Portugal, Reino Unido*
Brasil	Por lo menos 99.1 m *	EEUU, Alemania, Arabia

		Saudí, Colombia, Argelia
China	9.0 m* estimación USD 100 m	ÉEUU, Bangladesh, Irán, Alemania, Canadá *
EEUU	741.4 m *	Japón, Corea del Sur, Arabia Saudí, Canadá, Italia *
Federación Rusa	Por lo menos 42.2 m* estimación basada en informaciones oficiales no más que 130 m	EEUU, Chipre, Argelia, Alemania, Líbano *, Vietnam, Malasia, Bhután, Indonesia, Afganistán (alianza del Norte), Etiopía.
Italia	Por lo menos 298.7 m*	EEUU, Bélgica, Francia, Alemania, Reino Unido *

Datos de Aduana (Comtrade ONU).

** Informe de Exportación.

Fuente: NISAT (2003)

Cuadro 2.

Principales importadores de armas ligeras (transferencias autorizadas) 2001.

País	Valor USD	Principales abastecedores (cinco primeros)	Principales tipos de armas ligeras comercializadas
Alemania	104.2 m	Estados Unidos, Italia, Suiza, Arabia Saudí	Munición para armas de deporte/caza, escopetas, pistolas/revólveres, rifles caza/deporte
Arabia Saudí	261.3 m	Bélgica, Estados	Armas militares,

		Unidos, España, Bulgaria, Francia	munición, para pistolas/revólveres, escopetas.
Canadá	99.9 m	Estados Unidos, Suiza, Austria, Italia, Alemania	Munición, armas para deporte/caza Rifles de caza/deporte, pistolas/revólveres.
Chipre	159.8 m	País no especificado, Federación Rusa, Italia, España, Japón	Armamento Militar, escopetas, munición, Rifles de caza/deporte.
Corea del Sur	105.7 m	Estados Unidos, Italia, Alemania, Federación rusa, España.	Armas Militares, munición, pistolas/revólveres, escopetas.
Estados Unidos	602.5 m	Italia, Brasil, Japón, Austria, Alemania.	Escopetas, pistolas/revólveres, rifles caza/deporte, munición para armas deporte/caza.
Japón	151.0 m	Estados Unidos, Alemania, Italia, España, Australia.	Armas Militares, munición, escopetas, pistolas /revólveres.

Fuente: NISAT (2003), basado en datos de Comtrade ONU.

En los cuadros también se puede ver que los mayores importadores de este tipo de armas son Estados Unidos, Arabia Saudí, Japón, Corea del Sur, Alemania y Canadá. Aunque la Comunidad Económica de los Estados del Oeste Africano (ECOWAS) ha adoptado la moratoria sobre la producción, importación y exportación de armas pequeñas, no está claro cuál ha sido el efecto (si ha habido alguno) que ha tenido sobre la transferencia autorizada en la región. Dentro de este comercio, es claramente alarmante la dimensión

que ha adquirido la producción y el tráfico de munición, un elemento imprescindible para que las armas ligeras puedan funcionar; las cifras, además, muestran una realidad cuanto menos preocupante: en el mundo existen unas 150 compañías de 50 países diferentes que producen cartuchos y otros tipos de munición. Un caso especialmente preocupante es el de la factoría de Nakasongola, edificada en el norte de Uganda con ayuda de China, que facilita armas y munición al Gobierno de Burundi, a las milicias “tutsis” y a otros actores regionales tristemente populares debido a conflictos bélicos más o menos crónicos. Siguiendo con África, hay que señalar que en el norte de Kenia también se instaló una fábrica de armas con ayuda de Bélgica, la cual es capaz de producir 20 millones de cartuchos anuales y proporciona material militar a las milicias “humus” y a diferentes guerrillas de la antigua Zaire.

Para delimitar este comercio de armas ligeras, el *Small Arms Survey 2004* ha introducido dos novedades (cuadro 3). La primera es *El Barómetro de Transparencia del Comercio de Armas Ligeras*, el cual estima la transparencia de los principales exportadores de estas armas en una escala de 20 puntos. La segunda novedad es una extensa lista que incluye a los importadores y exportadores más importantes, así como a sus principales socios. *El Barómetro de Transparencia del Comercio de Armas Pequeñas* revela los Estados más transparentes entre los mayores exportadores de armas ligeras: Francia, Alemania y Reino Unido (13-15,5 puntos en un total de 20). Como indica la puntuación, todos esos Estados están muy cerca de la total transparencia. Los valores medios para los grandes exportadores es menos de la mitad de los 20 puntos, lo cual muestra que queda mucho todavía para mejorar la transparencia general. Bulgaria, China, Israel, México y Suráfrica están al final de la lista, con 0,6 puntos sobre el total. Por suerte, solo un Estado obtuvo puntuación cero: Bulgaria. Nuestro país, con 10,5 puntos, puede considerarse en la parte alta de la tabla pero sin llegar a los niveles de transparencia de Alemania o Reino Unido. Y, si bien es cierto que nuestra puntuación en materia de información acerca de licencias concedidas o rechazadas es prácticamente similar a la media de los demás países, esto no debería sumirnos en una ola de optimismo, sino hacernos ver que el camino por recorrer es todavía muy largo, al menos si queremos llegar a unos niveles de transparencia más acordes, no solamente con los protocolos del *Small Arms Survey*, sino sobre todo con un mundo en el que mueren anualmente demasiadas personas a causa de un uso indebido de armas ligeras. Aún así debemos estar contentos de estar por encima de países como Finlandia, Suiza, Japón o Israel. Imaginamos que en los próximos años estas investigaciones serán probablemente cada vez más refinadas y dispondrán de

datos más precisos con los que conocer de manera fiable qué pasa exactamente con el comercio de armas ligeras.

Cuadro 3. Barómetro de transparencia del comercio de Armas Ligeras. Cobertura de los exportadores conocidos o estimados basado en el último informe de exportación disponible públicamente en los datos internacionales de aduanas de 2001 (Comtrade ONU)*.

País y fuente(s) disponibles (E=informe de exportación, C=Dato de aduana)	Total de puntos = (20 máxima transparencia)a	Accesibilidad (máximo de 2 puntos) b	Claridad (máximo de 4 puntos)c	Extensión (máximo de 4 puntos) d	Información sobre distribución (máximo de 4 puntos)	Información sobre las licencias concedidas (máximo de 4 puntos)	Información sobre las licencias rechazadas (máximo de 2 puntos)
Alemania E C	15.5 (13.5)	2	3	4	2	4	0.5
Estados Unidos E C	14	2	3	3	2	4	0
Reino Unido E C	13.5 (13)	2	3.5	4	4	0	0
Francia E C	13	2	3.5	3.5	4	0	0
Italia E C	12	2	3	3	2	2	0
República Checa E C	11.5	2	2.5	4	3	0	0
Canadá E C	10.5	2	3	3	2	0	0
Noruega E C	10.5 (9)	2	3	3	2	0	0
España E C	10.5	2	3	3	2	0	0
Finlandia E C	10	2	3	3	2	0	0
Bélgica E C	9.5	2	2.5	3	2	0	0
Suecia E C	9.5 (8.5)	2	2	3.5	2	0	0

Suiza E C	9 (8.5)	2	2.5	2	2	0	0.5
Australia E C	8.5	2	2	2.5	2	0	0
Portugal E C	7.5	2	2	1.5	2	0	0
Turquía C	7.5	1.5	2	2	2	0	0
Rumania E	7	2	1.5	2.5	1	0	0
Austria C	6.5	1.5	2	1	2	0	0
Brasil C	6.5	1.5	2	1	2	0	0
Japón C	6.5	1.5	2	1	2	0	0
Federación Rusa C	6.5	1.5	2	1	2		0
Corea del sur C	6.5	1.5	2	2	1	0	0
China C	6	1.5	2	0.5	2	0	0
México C	6	1.5	2	0.5	2	0	0
Israel C	5.5	1.5	2	0	2	0	0
Sudáfrica E	5 (5.5)	2	1	0	2	0	0
Bulgaria	0	0	0	0	0	0	0

*Fuentes: Comtrade (ONU), tabla elaborada el 31 de octubre de 2003, Australia (2003), Bélgica (2003), Canadá (2002), República Checa (2003), Finlandia (2002), Francia(2003), Alemania (2002,2003), Italia (2003), Noruega (2003, 2004), Portugal (2002), Rumanía (2002, 2003), Sudáfrica (2002), España (2003, 2004), Suecia (2003), Suiza (2003, 2004) Reino Unido (2003,2004), Departamento de Estado de Estados Unidos (2003).

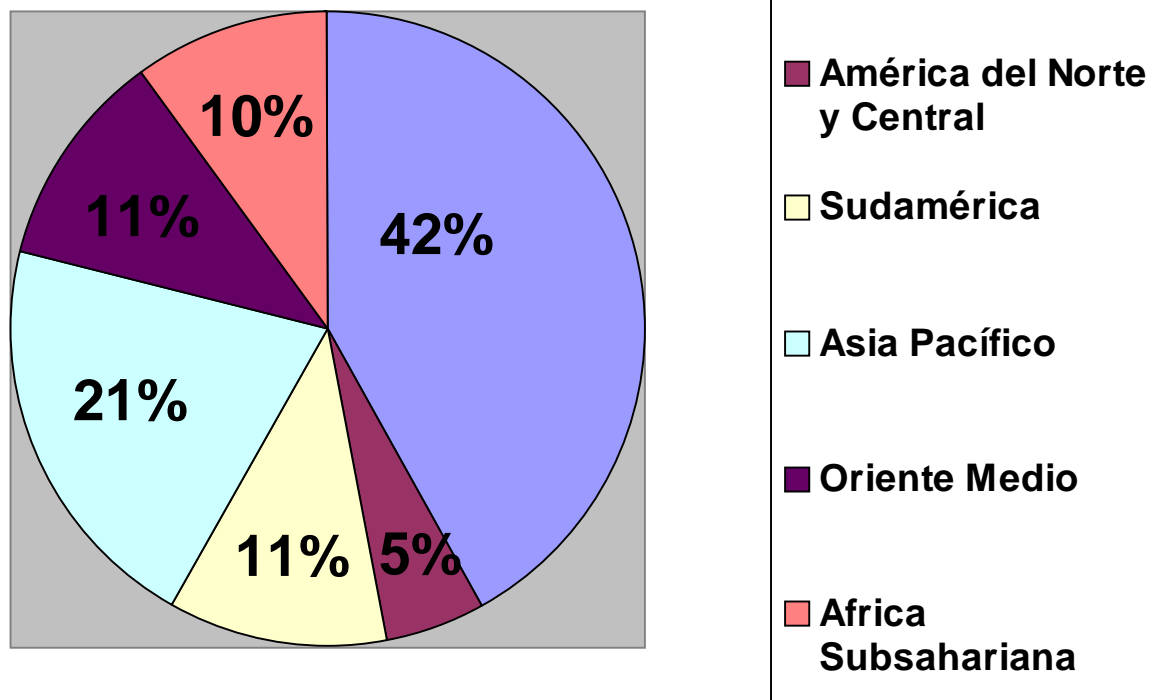
- (a) Puntuación total: datos actualizados que reflejan la información contenida en informes de exportaciones de armas disponibles desde diciembre de 2003.
- (b) Accesibilidad: información disponible en Internet (medio punto), disponible en Naciones Unidas (1 punto) o según los impuestos para la obtención de la información (medio punto).
- (c) Claridad: El informe incluye metodología (1 punto), armas ligeras diferenciadas de otros tipos de armas (1 punto), munición de armas ligeras (1 punto). El informe incluye también información sobre las categorías de usuarios finales como policía, ejército, otras fuerzas de seguridad, civiles, etc. (1 punto).
- (d) Extensión: el informe cubre gobiernos así como transacciones industriales negociadas (1 punto), armas ligeras, tanto civiles como militares (1 punto), información sobre partes de armas ligeras (1 punto), resúmenes de leyes y regulación de la exportación así como acuerdos internacionales (1 punto).

Se podría afirmar que en el tráfico de armas ligeras la línea que separa lo legal de lo ilegal no está muy bien definida. Solamente el 50% del comercio internacional puede ser documentado a través de fuentes fiables y de informes gubernamentales sobre exportación y aduanas. El comercio ilícito en el mundo se estima en un valor de al menos un billón de dólares (un 10-20% del total), aunque habría que añadir que algunos informes indican que al menos 54 países han estado implicados en el suministro de armas a países con embargos internacionales. Respecto a los embargos, una serie de campañas por los derechos humanos e instituciones investigadoras (entre las que se encuentran algunas ONG a nivel internacional) están esforzándose cada vez más para intentar retrasar los envíos de armamento y munición a espaldas de los productores, en especial para aquellos envíos que se intuye serán usados posteriormente destinados para conflictos bélicos en los que la violación de los derechos humanos es sistemática. Por otro lado, los factores para determinar de manera exacta qué Estados tienen serios problemas con los derechos humanos a la hora de importar o exportar armas son bastante delicados, tanto a la hora de delimitarlos como cuando se trata de plasmarlos en cifras objetivas y concisas. De un lado, la Federación Rusa (aunque estuvo involucrada y marcada por violación de los derechos humanos en Chechenia) ha permitido a Irak el acceso a todo tipo de armamento ligero mientras duró el embargo al régimen de Saddam Hussein. La política de Rusia de vender excedentes de armas ligeras a través de su agencia de exportación de armas es algo que preocupa seriamente a los analistas, especialmente en la medida en que enormes cantidades de armamento y munición fueron puestas a disposición de esta agencia entre los años 2002 y 2005. Esta preocupación es aún mayor por el hecho de que en Rusia se haya vuelto común la práctica consistente en retirar armas del servicio activo para exportarlas a otros países, lo cual entra directamente en conflicto con el documento de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) adoptado en el año 2000. Por lo general, en Estados donde eran comunes los abusos a los derechos humanos no se han conocido muchos impedimentos para obtener armas ligeras, las cuales, a su vez, eran utilizadas para fomentar muchos de estos abusos.

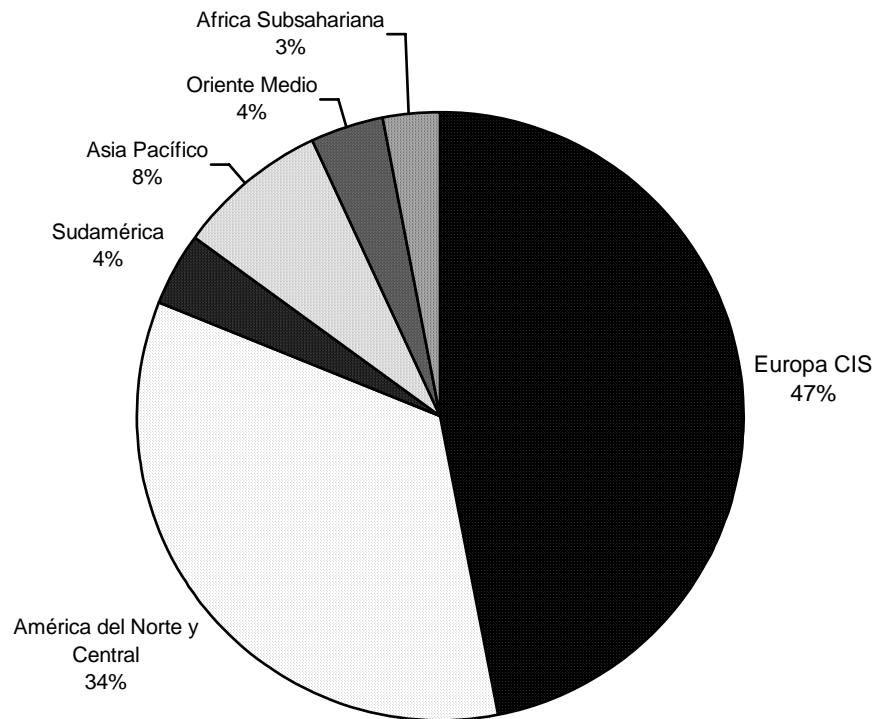
Más de 1.000 compañías de 98 países están implicadas en algún aspecto de la producción de armamento ligero, tal y como se puede apreciar en las figuras 1 y 2. Al menos un 30% de esas empresas están situadas en Estados Unidos y algo menos de la mitad se encuentran en Europa (Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, España, Suiza y Reino Unido), así como en el CIS (*Commonwealth of Independent States*). Así, la nueva Unión Europea de 25 miembros cuenta en la actualidad con más de 400 empresas que

fabrican armas ligeras y de pequeño calibre, repartidas en 23 países. Otros grandes países productores incluyen a Brasil, China, e Israel, a los que habría que añadir nuevos productores como la India, Pakistán, Singapur, Suráfrica y Taiwan. El valor total de la producción, incluyendo tanto el material militar como el comercial, se estima en aproximadamente 2,8 billones de dólares americanos, sin contar con la munición, la cual asciende a cuatro billones de dólares anuales.

Distribución Mundial de Países Productores 2001



Distribución Mundial de Compañías de Armas Ligeras 2001



Controlando las armas ligeras

Si hay algo en lo que todos los analistas parecen estar de acuerdo es en la necesidad de controlar no sólo los flujos de armas ligeras, sino también su disponibilidad por parte de la población civil. A pesar de que el hecho de conseguir desarmar a la ciudadanía se considera hoy en día como un factor clave en toda transición hacia la paz, éste no puede ser tratado aisladamente dentro de una problemática que depende y se compone de múltiples variables. El desarme debe estar integrado junto con otra serie de elementos que incluirían la reintegración de los combatientes, la transición hacia un sistema de mayor justicia social, una reforma del sector de la seguridad y la gestión de los arsenales de armas existentes. Estas medidas no son únicamente importantes para alcanzar la paz, sino que son esenciales para el éxito en la restricción del armamento circulante y en la aplicación de medidas dirigidas hacia su control. La recogida y destrucción de armas ligeras, por ejemplo, no reducirá la disponibilidad de este armamento a medio y largo plazo a menos que se acompañe de medidas que ayuden a disminuir el deseo de armas por parte de la población, así como a frenar sus posibilidades para adquirirlas, ya sea a través de controles o por la reducción del abastecimiento.

Si bien es cierto que las iniciativas referidas tanto al desarme como a la desmovilización y a la reintegración de los combatientes están recibiendo más atención por parte de ciertas organizaciones, la práctica ha puesto en evidencia que la mayor parte de éstas no disponen de las herramientas adecuadas para resolver los asuntos relacionados con la seguridad que estas iniciativas generan. El Banco Mundial, por ejemplo, no trata directamente los temas relativos al desarme, éstos tienden a permanecer dentro del ámbito de los especialistas militares y de los cuerpos de seguridad regionales. Sin embargo, algunos críticos argumentan que, si las grandes organizaciones para el desarrollo tienen como una de sus prioridades la erradicación de la pobreza, también los grandes organismos internacionales deberían actuar a la hora de desarmar a las poblaciones sumidas en conflictos bélicos o recién salidas de ellos.

La revista británica especializada en asuntos militares *Jane's Defense Weekly* (citada por el dominical *The Sunday Times*) estimó que en su momento la guerrilla albanesa del Ejército de Liberación Nacional (ELN) llegó a disponer de 8.000 fusiles de asalto, 250 rifles para tiradores de elite, alrededor de 200 morteros y 50 lanzamisiles individuales, entre ellos un cierto número del modelo norteamericano *Stinger*, capaces de derribar helicópteros e incluso aviones. Además, el ELN no tuvo el menor remordimiento en exhibir

por aquellos días un par de vehículos blindados capturados a las fuerzas macedonias, que circulaban con la bandera albanesa. Grandes agencias internacionales de desarrollo como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o el Fondo Internacional de Naciones Unidas para la Ayuda a la Infancia (UNICEF) también se han preocupado en ciertos momentos de liderar propuestas encaminadas a responder a las devastadoras consecuencias que para el desarrollo tienen y han tenido las armas ligeras. Tanto en zonas del centro como del este y del oeste africano, muchos de sus esfuerzos han ido encaminados a mejorar las reformas gubernamentales referidas al control de aduanas, como medida para reducir nuevos suministros de armamento ligero. Se estima que solamente dentro de Suramérica y América Central existen aproximadamente entre 45 y 80 millones de armas de fuego, repartidas entre una población de 464 millones de personas. Pero lo que caracteriza a la región que engloba a América del Sur y al Caribe no es el elevado número de armas en circulación, sino sobre todo su increíble letalidad. La probabilidad de que un arma en esta región sea usada para matar está entre las más altas del mundo (véase cuadro 1, p. 00). Sin embargo, la letalidad varía dramáticamente de un país a otro. En Ecuador, por ejemplo, hay un homicidio anual por cada 265 armas disponibles. La situación es muy diferente en Chile, donde hay un asesinato por cada 21.000 armas civiles, cuadro 4.

Cuadro 4. Mortalidad causada por armas ligeras.

PAÍS	Total de armas en manos civiles (millones)	Homicidios anuales por armas	Homicidios por armas por cada 100.000 habitantes	Número de homicidios causados por armas ligeras	Homicidios por armas por 100.000 armas
Ecuador	0.2-0.5	1,321	10.16	150-380	260-660
Colombia	4.2-10.2	21,898	49.54	190-470	220-520
Venezuela	1.2-6.0	5,408	21.04	220-1,100	90-450
Brasil	20.0-30.0	25,603	14.35	780-1,170	85128
México	3.5.0-16.5.0	5,452	5.37	640-3,000	33-156
Argentina	4.1-5.6	942	2.45	4,350-5,940	17-23

Peru	0.5-1.0	161	0.59	3100-6,200	16-32
Uruguay	0.9-1.6	104	3.05	8,650-11,400	7-12
Chile	1.4-2.0	82	0.52	17,000-24,400	4.1-5.9
Jamaica	0.08-0.2	450	16.97	180-440	230-560
Sudáfrica	4.5	13,572	30.17	330	302.0
EEUU	243.0-281.0	10,310	3.45	24,000-28,000	3.76-4.2
Canadá	7.9	170	0.54	48,000	2.2
Alemania	20.0-30.0	155	0.19	129.000- 194,000	0.5-0.8

*Los datos en este cuadro tienen diferentes años:

-Las estadísticas de armas de fuego son 2002-2003.

-Los homicidios por arma son de los años recientes disponibles

(1998-2001), excepto Jamaica de 1995, Bolivia y Paraguay fueron excluidos por falta de datos específicos de homicidios.

-Las cifras para armas/homicidios por armas y homicidios por armas/100.000 armas han sido redondeados para evitar falsa precisión.

Desde la Conferencia de Naciones Unidas sobre Armas Ligeras del año 2001 se han llevado a cabo una serie de actividades sin precedentes encaminadas a fomentar el control de esta clase de armamento, aunque a pesar del carácter ciertamente novedoso de algunas de las iniciativas puestas en marcha, la realidad ha demostrado que la disponibilidad y el mal uso de armas ligeras son sólo dos de los desafíos a los que ha de enfrentarse la comunidad internacional. En la citada Conferencia los países participantes reconocieron que:

“La excesiva acumulación y la proliferación incontrolada (de armas ligeras) en muchas regiones del mundo [...] supone una seria amenaza [...] para la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible tanto en el ámbito individual, como en el regional e internacional.”

Esta declaración de intenciones no es óbice para que en los últimos años la cooperación internacional haya ocupado un papel crucial en la prevención de actividades ilícitas de intermediación, a pesar de que la intermediación de un arma enviada a un país con

embargo es claramente una violación a las disposiciones internacionales. A pesar de ello, desde varios frentes se afirma que muchas de estas actividades podrían no ser catalogadas de ilegales de manera tan tajante. Las disposiciones de 25 países con regulaciones de intermediación varían considerablemente, especialmente en lo que respecta a su campo de aplicación, tanto dentro como fuera del territorio nacional controlado por el Estado. Otro de los problemas a resolver se refiere a la falta de consenso con respecto a la definición de las actividades que están sujetas a autorizaciones, así como a los criterios utilizados para determinar la solicitud de las licencias, lo que demuestra que los puntos de vista aplicables a todo lo referido a licencias de exportación, catalogación de los productos y sanciones varias son tan amplios como el número de países dispuestos bien a importar, bien a exportar, material bélico.

Pero al margen de la variedad de puntos de vista, muchos de los problemas generados por las armas ligeras han surgido a partir de errores administrativos y de gestión de los inventarios. Los casos que más llaman la atención han sido los que han ocasionado la pérdida del control de millones de armas ligeras y munición, lo que a su vez ha contribuido al incremento de los asesinatos, al fomento de la violencia étnica y, en definitiva, a la inestabilidad de las naciones involucradas. Un ejemplo no muy lejano en el tiempo lo tenemos en Irak, donde el control se ha convertido en sinónimo de caos. Como resultado de la derrota de Saddam Hussein, el pueblo iraquí se encontró en posesión de entre siete y ocho millones de armas ligeras que en un principio pertenecían a las fuerzas de seguridad. De igual manera, la guerra de Irak incrementó vertiginosamente la demanda iraquí por armas de fuego, llegando a exceder claramente a la oferta disponible, con lo que Irak pasó a convertirse en uno de los puntos de mira preferidos por los países exportadores de armas. Así, viendo la grave problemática que las armas ligeras suponen para la mayor parte de los Estados, no sorprende que la enorme cantidad de armamento estatal robado, o incluso "extraviado" por parte de los propios órganos oficiales de control, conduzcan hacia un creciente interés en mejorar la gestión de los inventarios de armas en muchas partes del mundo. Hay que reconocer, de hecho, que durante la última década los controles de exportación de armas han sido cada vez más estrictos y específicos, a lo que cabría añadir una serie de acuerdos en los ámbitos regional e internacional. Varios países como Bulgaria y Rumania, que han sido acusados de vender armas ilegalmente en el pasado, han buscado un mayor control sobre el comercio de sus armas ligeras a base de reformar sus controles de exportación.

De todas formas, la falta de control y los errores administrativos no son las únicas vías por las que las armas ligeras terminan en manos indeseables. Al menos un millón de armas de fuego son robadas al año en el mundo, y este es un problema muy serio que desgraciadamente se da en demasiados países; es más, se sabe que las armas robadas se encuentran generalmente entre aquellas que son usadas en crímenes violentos. Al centrarse solamente en los hurtos cometidos por criminales en la calle, frecuentemente en muchos países se fracasa al tratar con otros aspectos tan importantes como el de la vulnerabilidad de los inventarios. A la luz de culturas relativamente permisivas en muchas partes del mundo, se necesita hacer mucho más para disminuir no sólo el hurto de armas ligeras, sino también la pérdida, puesto que en numerosos países no se penaliza al propietario (sea un particular o una gran empresa privada) por perder su armamento. La creación de culturas de responsabilidad debería ser el objetivo principal de las políticas de armas, así que uno de los resultados de la creciente preocupación por estos problemas es el aumento del interés en fortalecer las leyes referidas a las armas ligeras. Esta tendencia se manifiesta de dos formas: reforma de las leyes existentes para llamar la atención hacia el cambio de las prioridades de la agenda pública y el establecimiento de nuevos sistemas legales que regulen las armas de fuego de propiedad pública. En Estados Unidos, por ejemplo, el debate está centrado en las propuestas de reforma, mientras que en otros países se está discutiendo o implementado nuevos sistemas legales. El registro de armas ligeras, una de las políticas más audaces para muchos países, puede ser activa-universal, requiriendo la participación de todos los propietarios de armas, o pasiva-parcial, involucrando solamente el registro de las armas adquiridas recientemente. El principal ejemplo de la primera opción es Canadá, donde la iniciativa más ambiciosa de los últimos años dio lugar a un registro de 6,5 millones de armas de fuego hasta julio de 2003. Y aunque el sistema canadiense pueda ser controvertido, es seguro que contribuye mucho más a reformar el contexto internacional de registro de armamento personal que otras medidas tomadas anteriormente. Brasil, por su parte, estableció en diciembre del año 2003 el más novedoso e importante sistema de control para combatir la proliferación de armas de fuego y modificar radicalmente la cultura nacional respecto a éstas. La parte más revolucionaria de este programa fue el plebiscito para prohibir la venta de armas, y éste podría comenzar a establecer un sistema activo-universal de registro dentro del cual Tailandia podría convertirse en el siguiente país en poner en práctica esta clase de medidas disuasorias. Paradójicamente, durante el año 2003 Noruega fue el único país en informar respecto a la cantidad de munición reservada para las fuerzas policiales, aunque en este caso la información relativa a las fuerzas militares no fue facilitada.

Pero además de los propios países involucrados o que sufren algún tipo de violencia relacionada con las armas ligeras, los grandes organismos internacionales también han intentado poner su granito de arena en un terreno en donde las intenciones más loables corren el riesgo de fracasar estrepitosamente. En el año 2003, además de celebrarse el primer encuentro bianual para considerar la mejora del “programa de acción” establecido por la ONU en su conferencia de 2001, se publicó un manual práctico sobre armas ligeras con el fin de orientar y mejorar el documento elaborado como consecuencia de la cumbre de la OSCE en el año 2000 relativa a las armas ligeras y a su control. También durante ese mismo año las naciones firmantes del Tratado de Wassenaar decidieron modificar el documento principal para incluir el intercambio de información acerca de las armas ligeras, lo que supuso el compromiso de reforzar los controles de exportación para todo aquello que pudiese ser susceptible de ser utilizado como armamento. Por su parte, la Unión Europea también ha terminado tomando medidas para asegurar que estos controles de exportación sean efectivos en todos los países integrantes. Con todo lo visto, no hay duda de que a pesar de las reticencias esta cuestión se ha vuelto importante en la agenda internacional, como lo demuestra la importante cantidad de iniciativas internacionales y regionales puestas en marcha, particularmente por parte de la Unión Europea, la OSCE, el Tratado de Wassenaar y la Organización de Estados Americanos (OEA). Esta actividad parece que ha sido la semilla de una serie de iniciativas por parte de la Comunidad Económica de los Estados Africanos (CEA) y de la Comunidad para el Desarrollo de África del Sur (SADC). Entre estas iniciativas se encuentran un par de documentos: *La Posición sobre el Control de la Intermediación de Armas de la Unión Europea* (que es un compromiso legal) y *La Regulación Modelo para el Control de los Intermediarios de Armas de Fuego, sus partes, componentes y municiones*, ambos adoptados en el año 2003. Además, tanto la OSCE (que ha desarrollado también una serie de prácticas encaminadas al estudio del desarrollo, así como de los gastos militares, con un interés especial en las armas ligeras) como la OTAN han elaborado una serie de líneas maestras sobre la recolección y destrucción de armas, animados por la creencia de que si el sector de la seguridad puede disfrutar de una gestión aceptable, el desarrollo de un país podrá disponer a su vez de un entorno favorable para poder lograr un equilibrio estable entre las instituciones de la seguridad y las encargadas del desarrollo. Un ejemplo: la OTAN inició en Macedonia la misión Cosecha Esencial para la recogida de las 3.300 armas que la guerrilla albanesa del ELN estaba dispuesto a entregar.

El caso de España

España, dentro de su relativamente sobria industria militar, ocupa un lugar dentro del panorama internacional que, sin ser destacado, reporta a nuestra economía interesantes beneficios; de hecho, las exportaciones españolas en lo que se refiere a material de defensa han ido incrementándose paulatinamente desde el año 1999. Respecto a las exportaciones de este material de durante los años 2003 y 2004, el secretario de Estado de Turismo y Comercio, Pedro Mejía, ha señalado que:

“España es un exportador modesto en el comercio internacional de armas y que sus ventas varían de año en año dependiendo de los contratos alcanzados por las empresas del sector”, no obstante Mejía ha llegado a afirmar que “los flujos de exportación e importación han tenido un carácter más estable como consecuencia de la entrada de varias empresas españolas en programas de cooperación conjunta en el ámbito militar, como son los relativos al Eurofighter, al avión de transporte militar A-400M, el carro de combate Leopard y el programa de comunicaciones electrónicas Sistema de Distribución de Información Multifuncional (MIDS)”. Según él, “cabe esperar que esta tendencia, que se ha consolidado en 2003 y 2004, se mantenga en el futuro ya que en los próximos años se materializarán los primeros envíos derivados del contrato de venta de 5 fragatas F 85 a la Marina noruega.”

Este optimismo de nuestro secretario de Estado es un reflejo de los datos que arrojan nuestras exportaciones. Además del crecimiento sostenido, en el cuadro 5 se puede apreciar como en el año 2003 las ventas de material de defensa aumentaron un 39,5% respecto a 2002 y un 5,9% en 2004 respecto a 2003, incrementos que lograron mantener esa tendencia al alza. Además de la subida de 2003, el año 2001 significó un incremento de prácticamente el 40% respecto del ejercicio anterior, lo cual es un claro síntoma del dinamismo de nuestra industria de defensa.

Cuadro 5 - Exportaciones españolas de material de defensa

Año	Valor (millones de euros)
1998	163,8
1999	141,4

2000	138,3
2001	231,2
2002	274,7
2003	383,1
2004	405,9

Respecto a los países y zonas de destino del material español, las exportaciones en el año 2003 se concentraron principalmente en los países pertenecientes a la OTAN y a la Unión Europea con un porcentaje que supuso un 85,6%, mientras que en el año 2004 el porcentaje disminuyó ligeramente, alcanzando el 81,3%. Para el conjunto de países de la Unión Europea, las exportaciones representaron un 76% en 2003 y un 79,6% en 2004, mientras que si éstas se refieren a los países OTAN, los porcentajes respectivos fueron 85,5 y 81%. Los datos nos indican que nuestras exportaciones no se limitan ni mucho menos a la órbita europea, sino que los países integrantes de la OTAN son incluso mejores clientes que aquellos que comparten con nosotros la Unión Europea. De esta última, nuestras ventas (291,5 millones de euros en 2003 y 322,9 millones en 2004) se distribuyeron principalmente entre el Reino Unido, Alemania e Italia. Aunque estas cifras, sin embargo, corresponden mayormente a armamento pesado (aviones militares, carros de combate, etc.), en el año 2004 España vendió a Arabia Saudí munición y granadas por un valor de 23,3 millones de euros. También en 2004 se realizaron exportaciones del llamado "otro material" por valor de 1,3 millones de euros, destacando como países de destino Argentina y Venezuela. El año anterior las exportaciones de estos equipos se incluían como una categoría adicional en "material de Defensa" al no existir todavía la denominación de "otro material".

Pero aparte de los datos de exportación y de destino del material de defensa español, es importante hacer mención a las denegaciones, es decir, a aquellos pedidos que fueron rechazados como resultado de la aplicación del Código de Conducta de la Unión Europea. Estas denegaciones ascendieron a 12 durante el año 2003, mientras que sólo fueron rechazados cinco pedidos en el 2004. De estas denegaciones, 15 correspondieron a armas ligeras y fueron aplicados los criterios correspondientes respecto a licencias, debido al riesgo que existía de desvío por parte del país destinatario. Las otras dos denegaciones se derivaron de sendos acuerdos previos e incluían vehículos militares no

armados, siendo los criterios aplicados el de situación interna del país de destino, el de situación regional y el de adecuación económica y técnica de la exportación. Siguiendo los compromisos adquiridos en materia de colaboración de exportaciones de material de defensa, las 17 denegaciones fueron comunicadas a los Estados miembros de la Unión Europea.

En relación con los productos, la industria de defensa en España se caracteriza actualmente por tres aspectos: un carácter dual (produciendo tanto para Defensa como para el mercado civil), una participación en programas internacionales tanto de forma aislada como junto a otras industrias internacionales, y un aprovechamiento con fines defensivos de productos civiles de uso común. Estos tres elementos hacen más interesante y competitiva la oferta española, pero también conllevan mayor dificultad a la hora de su seguimiento e identificación. De todas formas, España dispone de un nuevo reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, así como para otros productos y tecnologías de doble uso. En el marco de las nuevas reglamentaciones para la exportación de este tipo de materiales, se ha creado la llamada Licencia Global de Proyecto, la cual es aplicable a programas cooperativos de defensa europea como, por ejemplo, el caza de combate europeo EF-2000 o el avión de transporte militar A-400M. Con ello se pretenden agilizar y flexibilizar los envíos derivados de una serie de programas a los que la industria española está consiguiendo acceder en cada vez mayor proporción y que se caracterizan por su elevado contenido tecnológico, su gran valor añadido y un empleo altamente cualificado.

Por otra parte, se ha introducido la obligatoriedad de registro previo y el control de las operaciones de intermediación en el comercio de armas. De esta manera, pasa a estar sometida a control cualquier operación efectuada en territorio español de personas o entidades que negocien o concierten transacciones que puedan implicar la transferencia de material de defensa de un tercer país a cualquier otra nación. Igualmente, se ha creado una cláusula “escoba” para material de defensa, similar a la ya existente en el reglamento comunitario para los materiales de doble uso, con la que se puede llegar a exigir una autorización en las exportaciones de productos no sometidos a control cuando la Administración o el exportador tuviesen conocimiento o pudiesen sospechar que tales materiales fuesen a ir destinados a un programa de fabricación de armas de destrucción masiva o fuesen a tener un uso militar en un país sometido a embargo. Además de todo esto, se ha introducido un registro de operadores de comercio exterior de material de defensa y de doble uso según el cual los importadores y los intermediarios están también

obligados a inscribirse (de forma similar a los exportadores) como paso previo a la autorización de sus operaciones. Se añade, además, un nuevo anexo para el llamado “otro material”, donde se incluyen los equipos paramilitares y de seguridad.

Es evidente que todas estas medidas van encaminadas a aumentar en cierto grado el nivel de transparencia para una serie de materiales, como son los de defensa, que generalmente no poseen muy buena prensa entre gran parte de la ciudadanía. Aún así, en España las exportaciones de armamento figuran como “materia clasificada” por un acuerdo del Consejo de Ministros de 1986, por lo que corresponde al Gobierno, por tanto, mantener o cambiar esta situación de secreto. Así, la mayor parte de las decisiones de la Junta Interministerial de Material de Defensa y Doble Uso (JIMMDU) que se ocupa de aprobar las exportaciones, son secretas. En esta junta hay tres representantes del Ministerio de Comercio, dos del Ministerio de Defensa y un representante de los Ministerios de Economía, Asuntos Exteriores, Industria y Justicia e Interior. A pesar de ello, el Parlamento en conjunto no tiene derecho a consultar esas actas ni a saber exactamente qué es lo que se exporta. En el ámbito administrativo la exportación de armamentos está regulada por un Real Decreto de septiembre de 1993, cuyo artículo 13 especifica que se podrán denegar las exportaciones:

“Cuando existan indicios racionales de que el material bélico pueda ser empleado en acciones que perturben la paz, la estabilidad o la seguridad en el ámbito mundial o regional, o que su exportación pueda vulnerar los compromisos internacionales contraídos por España.”

Sin embargo, y a pesar del secretismo bajo el que se ocultan cantidades y destinos, al final llega al conocimiento del ciudadano algunas de las ventas más importantes, sobre todo por parte de las empresas públicas que fabrican aviones y buques. Como siempre, la parte menos conocida es la referida a las empresas privadas que fabrican munición y armas ligeras. Aún así, en los últimos años el Parlamento Europeo se ha manifestado con toda claridad a favor de la transparencia y del control del comercio de armamento, tal y como ha quedado reflejado en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* del 18 de abril de 1991.

En párrafos previos se ha intentado explicar las terribles consecuencias que las armas ligeras tienen sobre la población, sea del país que sea. En este sentido, José Sanmartín, director del Centro “Reina Sofía” para el Estudio de la violencia, ha declarado que:

“Las armas son el primer factor de riesgo de la violencia”.

Para este especialista existe una peligrosa y clara relación entre armas y violencia que ha sido perfectamente estudiada a través de las experiencias directas que nos ha ofrecido la propia realidad y que le ha llevado a concluir que hay una relación directamente proporcional entre inseguridad y armas. Para él, “cuántas más hay, mayor es la inseguridad”. El caso de Estados Unidos, donde se cree que hay dos armas por habitante, nos sirve para ejemplarizar una concepción de la vida cotidiana (dentro de nuestras sociedades democráticas y desarrolladas) en la que el arma está ligada a una percepción muy particular de la defensa. En este caso, el ciudadano no se fía del Estado como garante de su seguridad e intenta desarrollar medios propios que salvaguarden su integridad, su seguridad y su estilo de vida. Por desgracia, esta concepción está calando poco a poco en España. En muchas partes de Europa Occidental, se hace del Estado el depositario legítimo de la violencia para defendernos, pero al comprobar que el propio Estado no es capaz de garantizar unos mínimos de seguridad frente a determinados elementos perturbadores, pasan al uso civil del arma y, con ello, a un uso a menudo descontrolado de un material que termina teniendo consecuencias fatales para la propia población civil. “Las armas son el único instrumento que sólo tiene una función negativa: matar”.

Según un estudio del año 2001 sobre armas ligeras, la Organización Mundial de la Salud (OMS) destaca que aunque España no está entre los países con menos armas disponibles, sí lo está en cuanto a muertes por arma de fuego. Solamente Dinamarca, el Reino Unido y Japón se sitúan por debajo de España en este aspecto, Estados Unidos se coloca muy por encima con 15 muertes por cada 100.000 habitantes. Esto debería ser motivo de orgullo para el Estado español y, sin embargo, un año más, ONG como Amnistía Internacional, Greenpeace o Intermón Oxfam (con la asistencia técnica de la Escuela de Cultura de Paz de la Universidad Autónoma de Barcelona), han decidido contrastar la información ofrecida por el Gobierno sobre las exportaciones españolas de armas en 2003 y han constatado que sigue faltando transparencia y control sobre este comercio, ya que cuatro de cada diez países a los cuales España exportó armas en 2003 no cumplen con los requisitos que estipula el Código de Conducta de la Unión Europea. Esto al menos es lo que se desprende del informe que han presentado (www.pangea.org/unescopau), en el cual se hacen diez recomendaciones muy específicas con la idea de ponerlas en práctica si de verdad se quiere tomar en serio el control del comercio de armas.

Y es que hay que reconocer que aunque en los últimos años ha habido avances en la manera en que el Gobierno informa sobre esta materia, las transferencias españolas de armas siguen rodeadas de secretismo. Sobre la base de una comparación con países de nuestro entorno, España ha doblado el volumen de sus exportaciones en los últimos tres años, lo cual no deja de ser una buena noticia en términos económicos y de desarrollo tecnológico. El 90% del volumen de ventas en 2004 ha tenido como destino a países de la Unión Europea, pero el 40% de los destinos de armas españolas no aprueban el examen del Código de Conducta de la Unión Europea, como es el caso de Israel, India, Indonesia o Venezuela. Éste Código establece que no se pueden vender armas a países embargados, en conflicto, inestables, que no respeten los derechos humanos, con problemas de desarrollo o cuando exista riesgo evidente de desvío de la venta a un tercer país.

Por otro lado, al presentar el Gobierno los datos de las exportaciones de material militar correspondiente a 2003 en octubre de 2004, se anula de antemano cualquier intento de política preventiva. Todas las organizaciones preocupadas por el tema de las armas ligeras coinciden en que el nivel de información y detalle con que se declara puede ser ampliamente mejorado. Por otra parte, hay determinados productos que no son considerados como armamento por las autoridades españolas y por tanto quedan fuera de los mecanismos de información y control (como los aviones de transporte militar y determinadas armas ligeras y sus munición). Lo mismo ocurre con las transferencias que no son consideradas como exportaciones (donaciones, *leasing*, ventas de productos de segunda mano, venta de excedentes, etc.); de hecho, un análisis pormenorizado de todas las transferencias españolas durante el año 2003 muestra que el volumen real de las transferencias de armas españolas es un 50% superior a lo declarado por el Gobierno. Según algunas de estas organizaciones no gubernamentales, algunos ejemplos de operaciones sobre las que el Gobierno no rinde cuentas las podemos ver en la venta de aviones de transporte militar a Jordania, Colombia, Polonia, Paraguay, Turquía y Francia; venta de cañones de segunda mano a Marruecos; la entrega de munición para armas ligeras para numerosos países subsaharianos. De todas ellas, sin embargo, destaca la exportación realizada a Sudán, un país en guerra desde 1983 y con la peor crisis humanitaria del planeta (provocada por el conflicto entre las milicias armadas del Gobierno y los grupos rebeldes en las provincias de Darfur). La munición española exportada violaba el embargo al que la Unión Europea tiene sometido al país desde el año 1994.

Por ello, de entre las diez recomendaciones que formula el informe al que se ha aludido anteriormente, vamos a señalar algunas: aplicar rigurosamente los criterios del Código de Conducta de la Unión Europea; ampliar la lista de los productos considerados armamento; rendir cuentas sobre todos los tipos de transferencias de armas y no sólo sobre las exportaciones; y una serie de pasos a dar para acabar con el secretismo y la falta de información. Asimismo se insta al Gobierno a jugar un papel activo en los foros regionales e internacionales en los que se discuten medidas para mejorar el control del comercio de armas, como la revisión del Código de Conducta de la Unión Europea o el proceso para impulsar el Tratado Internacional de Comercio de Armas. La transparencia en el control del comercio de armamento supone un primer paso para paralizar la venta de armas a países en conflicto y donde no se respeten los derechos humanos, al mismo tiempo que representa la capacidad de poder realizar un seguimiento sobre el cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos por el Gobierno español.

Un asunto pendiente

Aunque hoy en día el control de las armas ligeras se encuentre en la agenda de política exterior de numerosos países, figure en los objetivos de varias organizaciones no gubernamentales, genere encuentros internacionales y dé lugar a informes, decálogos, declaraciones de principios y promesas bien intencionadas, no fue hasta el año 2001 (con la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Comercio Ilícito de Armas Ligeras) que la comunidad internacional comenzó a prestar atención a este problema. Un comienzo, por cierto, un tanto tardío si consideramos las cifras de batallas y víctimas civiles ocurridas hasta ese año. Y si bien la citada conferencia supuso la adopción de un programa de acción global por el cual los gobiernos participantes se comprometían a luchar contra su proliferación y a reducir su demanda, pocos de estos esfuerzos han sido realmente efectivos a la hora de reducir el número de víctimas causadas por este tipo de armamento. En los últimos años, las investigaciones desarrolladas por algunos gobiernos y por ONG han revelado que los intermediarios juegan un papel decisivo en el comercio ilícito de armas ligeras. Estas mismas investigaciones han demostrado también que la falta de preocupación por muchos de los actos ilícitos que realizan estos mismos intermediarios depende mucho de una serie de vacíos de regulación, tanto a nivel nacional como internacional, aunque de forma paralela y desde el año 2001 una serie de iniciativas a nivel nacional y regional han sido puestas en práctica con el fin prioritario de controlar el suministro ilegal. El vacío más evidente en la intermediación de armas es la no regulación, aunque otras lagunas importantes son los frágiles controles sobre los

inventarios gubernamentales de armas, la falta de inspecciones en el transporte y en los agentes financieros, así como inadecuados controles de fronteras y aduanas.

La Conferencia Internacional de 2002 sobre Financiación para el Desarrollo de Monterrey (México) no fue capaz de asegurar los recursos necesarios para alcanzar las metas que se había propuesto la ONU el año anterior. Igualmente, la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible celebrada en agosto de 2002 en Johannesburgo (Sudáfrica) tampoco consiguió un consenso sobre algunas cuestiones fundamentales. Incluso algunos analistas que apoyaban la celebración de ambos encuentros han lamentado más tarde que el incremento de la ayuda militar, necesaria para luchar contra el terrorismo, centrarse la mayor parte de las discusiones. Los datos ofrecen una parte del porqué de ese desengaño: mientras el gasto militar global en el año 2002 fue de aproximadamente 839 billones de dólares estadounidenses, el gasto en ayuda al desarrollo de ese mismo año no superó los 50 billones. Si bien es cierto que el desarme y el control de armas están siendo incluidos en un creciente número de operaciones de paz, también es verdad que muchos de los mandatos de las grandes organizaciones son por lo general demasiado imprecisos y los recursos demasiado escasos como para influir de manera positiva. Es evidente que la capacidad de los grandes organismos internacionales para elaborar decisiones prácticas y concretas, así como para enviar apoyo económico suficiente, será decisivo para el desarrollo de las futuras campañas que pretendan erradicar las armas ligeras y, sobre todo, sus terribles consecuencias sobre la población civil. Y aunque existe una creciente aceptación respecto al papel que juegan las armas ligeras en el deterioro de las condiciones de seguridad y en la disminución de oportunidades para el desarrollo, hay que reconocer que el asunto se encuentra aún en sus fases iniciales, puesto que, si bien la comunidad internacional junto con numerosas organizaciones civiles continúan buscando vías para reducir los suministros y la propia demanda de armamento, pocas instituciones han sido capaces de crear auténticos vínculos entre las armas ligeras y aspectos más amplios del desarrollo individual y comunitario.

Los informes elaborados hasta la fecha han dado, sin embargo, algunos frutos, aunque sea a nivel teórico. En este sentido es importante señalar que todos los expertos coinciden en que la reducción de la presencia de armas ligeras ha de ser tan sólo uno de los objetivos dentro de un programa mucho más amplio. Los últimos estudios acerca de las armas ligeras han enfocado la problemática desde tres puntos clave:

1. Reconducir las actitudes y comportamientos de la población implicada con el fin de reducir su demanda de armas ligeras.
2. Reforzar la normativa legal y los controles sobre la posesión de esta clase de armamento para disminuir su uso incorrecto, especialmente entre la población civil.
3. Destruir los excedentes de armas, evitando de esta manera su recirculación dentro de la sociedad.

Por su parte, los analistas del *Small Arms Survey* sugieren una serie de factores determinantes en la proliferación de armas ligeras en ciertas zonas del planeta:

- El desmoronamiento económico.
- La debilidad gubernamental.
- La fragilidad de las estructuras jurídicas.
- La corrupción.
- La desigualdad y la frustración social.
- La tensión étnica.

Por desgracia y a pesar de análisis detallados sobre causas y consecuencias, en casi ningún documento oficial relacionado con el control de las armas ligeras (exceptuando a ciertas ONG) se habla abiertamente de los países productores y, por tanto, del control de su fabricación y de su exportación a ciertas zonas del planeta que mantienen conflictos endémicos desde hace años. No deja de ser paradójico que mientras los grandes productores de armamento disfrutan de economías saneadas y de regímenes democráticos más o menos asentados, países recién salidos de conflictos étnicos e inmersos aún en guerras civiles o golpes de Estado reciben, muchas veces a través del mercado negro, ingentes cantidades de armas ligeras que violan en muchas ocasiones los embargos impuestos por Naciones Unidas. Envíos, por cierto, que no hacen más que agravar todo tipo de problemas económicos, sociales y de seguridad de los propios países receptores.

Coincidiendo con la reunión bienal de seguimiento de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Armas Ligeras, que se celebra en Nueva York del 7 al 11 de julio, una serie de

ONG de carácter internacional promoverán entre las delegaciones participantes la necesidad de adoptar un tratado mundial para el control del comercio de armas en el año 2006. Según estas organizaciones la comunidad internacional debería impulsar un proceso para la adopción de un Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) no más tarde de 2006 (el TCA impone la obligación explícita a los proveedores de armas de evaluar las transferencias bajo lo que establece el derecho internacional humanitario y en materia de derechos humanos). Esto sólo será posible si los gobiernos participantes están dispuestos a comprometerse eficazmente con terceros a todos los niveles y demostrar que son capaces de apoyar con medidas reales un cambio en la tendencia de la proliferación de armas ligeras. En dicha reunión también se revisará lo que se ha hecho respecto al famoso “plan de acción” acordado en su momento por todos los países firmantes. Inevitablemente, habrán de tratarse asuntos relacionados con lo que ha sucedido en una serie de regiones del planeta donde, debido a una serie de condiciones claramente deficientes, las armas ligeras se han convertido en un problema de primera magnitud que no hace sino intensificar la inseguridad ciudadana, agravar los problemas de la violencia callejera y asentar una cultura de la violencia a la que es difícil poner freno.

Para terminar, es importante señalar que los asuntos relacionados con las armas ligeras han sido secundarios dentro de los programas de reforma del sector de la seguridad, pues este sector siempre ha estado más preocupado por la creación de instituciones que asegurasen la seguridad pública que por desarrollar instrumentos válidos que pudiesen controlar directamente las propias armas. Los últimos conflictos armados demuestran claramente que la formación de una conciencia acerca del peligro y del control de las armas ligeras continúa siendo un asunto pendiente que la mayoría (instituciones y gobiernos) aún prefiere mirar de lejos. En 2004, el secretario de Defensa de Estados Unidos, Donald Rumsfeld, hacía la siguiente declaración respecto a los planes del Gobierno venezolano para comprar 100.000 fusiles:

“No veo ninguna lógica para tanto apetito por armas.”

Ojalá todos, incluido el propio secretario de Defensa, pensásemos lo mismo respecto al comercio de armas ligeras.

BIBLIOGRAFIA

AUTORES

FISAS Vicenç, “Adiós a las armas ligeras”. Ed. Icaria (Barcelona 2000)

FALTAS Sami and CHROBOK Vera, “*A survey of police and practices in OSCE countries*”, Small Arms Survey. Oxford University Press, 2004.

IAN Anthony, “*Major trends in arms control and non proliferation*”, Sipri Yearbook. Oxford University Press, 2004.

LACHOWSKI Zdzislaw and SJÖGREN Martin, “*Conventional Arms Control*”, Sipri Yearbook. Oxford University Press, 2004.

IAN Anthony and BAUER Sibylle, “*Transfer controls and destruction programmes*”, Sipri Yearbook. Oxford University Press, 2004.

“*The Security and Risk in Humanitarian Action and Development Study*”. Small Arms Survey. Oxford University Press, 2001.

“*Talking about Disarmament: The Role of small arms in peace processes*”. Small Arms Survey. Oxford University Press, 2003.

“*Obstructing Development: The effects of small arms on Human Development*”. Small Arms Survey. Oxford University press, 2003.

ARTÍCULOS DE PERIÓDICOS

Agencias/J.C., Skopje/Madrid. “*La OTAN se dispone a recoger 3.300 armas de la guerrilla albanesa*”. El PAIS (27 agosto 2001).

DIRECCIONES DE INTERNET

<http://www.controlarms.org>

<http://www.pangea.org/unescopau>

<http://www.lamoncloa.es>